



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1986

14/09/2016

4397

AUTOR/A: DÍAZ PÉREZ, Yolanda (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

El “Estudio Informativo de Accesos Ferroviarios a las obras de ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto Exterior) en Cabo Prioriño Chico” fue aprobado mediante Resolución del Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda de 31 de octubre de 2013 (anunciado en BOE con fecha 2 de enero de 2014).

Dicho estudio informativo fue sometido a evaluación de impacto ambiental conforme con la legislación ambiental vigente y cuenta con declaración de impacto ambiental de fecha 26 de marzo de 2013. El condicionado de la declaración de impacto ambiental recoge las medidas oportunas para la correcta integración ambiental del proyecto, haciendo mención especial a los aspectos relacionados con la navegabilidad, ruido y vibraciones, la explotación marisquera y el Patrimonio Cultural.

El desarrollo pormenorizado de estas medidas, definiendo el modo en que se integran en las obras, quedó plasmado en el “Proyecto Constructivo del Acceso Ferroviario al Puerto Exterior de Ferrol”.

El proyecto fue aprobado por la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao en abril de 2016.

Madrid, 25 de noviembre de 2016